



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 069-2023-GM-MDI

Ite, 06 de marzo del 2023.

VISTOS:

El Informe N° 212-2023-GIO-GM/MDI, Memorandum N° 012-2023-GIO-GM/MDI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el inciso 20. del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, prescribe que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia Municipal.

Que, a través de la DIRECTIVA N° 01-2008-GIO/MDI "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE" se establece la regulación correspondiente a los RESIDENTES DE OBRAS designados por la Entidad.

Que, a través de Memorandum N° 012-2023-GIO-GM/MDI de fecha 01 de marzo del 2023, el Gerente de Infraestructura y Obras, encarga como RESIDENTE DE OBRA del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS EN EL (LA) COMEDOR POPULAR BUENA VISTA EN LA LOCALIDAD LAS VILCAS, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" al Ing. Arturo Wilson Huarino Oscco.

Que, mediante Informe N° 212-2023-GIO-GM/MDI del 02 de marzo del 2023, el Ing. Juvenal E. Melchor Cohaila, Gerente de Infraestructura y Obras, solicita la designación de funciones como RESIDENTE DE OBRA al Ing. Arturo Wilson Huarino Oscco, para la ejecución del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS EN EL (LA) COMEDOR POPULAR BUENA VISTA EN LA LOCALIDAD LAS VILCAS, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA". Entendiéndose que la Gerencia de Infraestructura y Obras ha evaluado el perfil como responsable del Ing. designado.

Que, de conformidad con lo establecido en los incisos 6. y 20. del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal y visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Obras, Oficina de Planeamiento, presupuesto y programación de inversiones, Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Ite;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2023 del Ing. **ARTURO WILSON HUARINO OSCCO** como **RESIDENTE DE OBRA** del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS EN EL (LA) COMEDOR POPULAR BUENA VISTA EN LA LOCALIDAD LAS VILCAS, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado y encargado en el artículo primero de la presente resolución, deberá realizar sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE al servidor designado, a las áreas respectivas para su conocimiento y a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

INTERFERIDO
GM
OAJ
GIO
DIOBH
UTIC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. JOSE ALBERTO CAHUANA ARIAS
GERENTE MUNICIPAL